



Comisión Nacional de Energía Atómica



**GERENCIA DE AREA CAREM**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM**

Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015.

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**Procedimiento de selección:**

Tipo	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>09/2017</b>
Clase:	<b>ETAPA ÚNICA NACIONAL</b>		
Modalidad:	<b>SIN MODALIDAD</b>		
Expediente:	<b>F-49-2017</b>		
Rubro:	<b>133-LICENCIAS</b>		

**Objeto de la contratación:**

<b>ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS SIMULIA ABAQUS</b>
---

**Retiro de Pliego:**

<b>Dirección</b>	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
<b>Web</b>	<a href="http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem">http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem</a>
<b>Plazo</b>	De lunes a viernes de 10:00 a 13:00 Hs. y de 14:00 a 16:00 Hs. hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

<b>COSTO DE PLIEGO</b>	<b>SIN VALOR</b>
<b>VISITA A OBRA / INSTALACION</b>	<b>NO APLICA</b>

**Consultas y aclaraciones:**

<b>Dirección</b>	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
<b>E-mail</b>	<a href="mailto:caremfc@cnea.gov.ar">caremfc@cnea.gov.ar</a>
<b>Plazo</b>	De lunes a viernes de 10:00 a 13:00 Hs. y de 14:00 a 16:00 Hs. hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

**Presentación de ofertas:**

<b>Dirección</b>	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
<b>Plazo</b>	De lunes a viernes de 10:00 a 13:00 Hs. y de 14:00 a 16:00 Hs. hasta el horario de apertura de ofertas.

**Acto de Apertura de Ofertas:**

<b>Lugar</b>	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
<b>Fecha y Hora</b>	<b>15/05/2017 A LAS 11:10 HS.</b>

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	<b>Nº</b>	<b>09/2017</b>
Expediente:	<b>F-49-2017</b>		

## **ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

**ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS SIMULIA ABAQUS**, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Condiciones Generales y sus Especificaciones Técnicas.

## **ARTÍCULO 2º: RÉGIMEN NORMATIVO**

El presente procedimiento de selección, establecido bajo el RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. Nº 310/2015, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los mismos podrán ser consultados por los interesados en la página de contrataciones (<http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem>)

## **ARTÍCULO 3º: DOMICILIO LEGAL**

A todos los efectos legales, la CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador Nº 8250 (CP 1429) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toda cuestión judicial que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL ADJUDICATARIO constituirá domicilio en la misma jurisdicción, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.

## **ARTÍCULO 4º: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PROVEEDORES CAREM**

**Oferentes No Inscriptos:** Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem> y descargar los formularios de inscripción los cuales serán completar y presentados con la documentación respaldatoria en el **DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM** con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

**Oferentes Inscriptos:** los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas al Registro de proveedores CAREM a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas.

## **ARTÍCULO 5º: FORMALIDADES DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

## **ARTÍCULO 6º: FORMA DE COTIZACIÓN**

La cotización deberá ajustarse a lo establecido en el Artículo 11º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Moneda de cotización: se aceptarán cotizaciones en **PESOS** o **DOLARES**, deberán incluir el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. Salvo que se haga expresa mención de lo contrario, quedará establecido que el valor cotizado incluye el I.V.A.

C.N.E.A. se encuentra inscrita en la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. Nº 30-54666021-0, revistiendo el carácter de **Sujeto Exento**, con respecto al Impuesto al Valor Agregado (Ley 22498, Art. 18). Los montos deberán incluir todo concepto que pudieran gravar la operación (gastos, impuestos, tasas, derechos, seguros, patentes, etc.), así como todos los gastos en que deba incurrir el oferente para la preparación, presentación de su oferta, su posterior acondicionamiento y entrega.

**CERTIFICADO FISCAL:** Para las ofertas que superen los PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-), el oferente deberá contar con el **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR** vigente al momento de la adjudicación, conforme a Resolución General 1814/05 de la A.F.I.P.

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>09/2017</b>
Expediente:	<b>F-49-2017</b>		

**Se deberá cotizar según el formato establecido en el Anexo B – PLANILLA DE COTIZACIÓN**

**No se aceptarán ofertas por parte del renglón.**

#### **ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes estarán obligados a mantener sus ofertas por un término mínimo de TREINTA (30) días corridos, que comenzará a computarse a partir de la fecha del Acto de Apertura de los sobres.

#### **ARTÍCULO 8º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Para el caso de ofertas que superen los PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de aquella.

En caso de cotizar con alternativas, la Garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en el punto 5 del Pliego de Bases y Condiciones Generales. **No se aceptaran PAGARES para este tipo de garantía.**

#### **ARTÍCULO 9º: CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

1	Anexo B – Planilla de Cotización ( <b>Se aceptaran presupuestos oficiales, los cuales deberán respetar el orden de los renglones de la planilla de cotización</b> ).
2	Oferta técnica – Detalle Técnico de los ítem/s ofertado/s
3	Plazo de Mantenimiento de Oferta
4	Garantía de Mantenimiento de oferta
5	Plazo de entrega
6	Lugar de entrega

Las ofertas serán recibidas en la Oficina de GERENCIA DE AREA CAREM – DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la fecha y hora dispuestas para la apertura.

Para las **COMPARACION DE COTIZACIONES** las ofertas se podrán recibir vial E-Mail ([caremfc@cnea.gov.ar](mailto:caremfc@cnea.gov.ar)), en formato **PDF**, hasta **DOS (2) HORAS** antes del acto de apertura, esta deberá estar firmada por la/s persona/s que se encuentra incorporada/s al Registro de proveedores CAREM

#### **ARTÍCULO 10º: CRITERIO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION**

La evaluación de las ofertas se efectuará teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones de la oferta (artículos 80 y 82 del Régimen de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM).

A efectos de la confrontación de oferta, se considerará solo la oferta por la totalidad del renglón.

Para la comparación de precios entre ofertas realizadas en distinta monedas, se tomará como referencia el valor del Dólar Estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del cierre del día previo al de apertura de ofertas.

La adjudicación será Global por la totalidad de los renglones a la oferta más conveniente.

#### **ARTÍCULO 11º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en el punto 5 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de los bienes. En tal supuesto el plazo para la integración se contará a partir de la

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>09/2017</b>
Expediente:	<b>F-49-2017</b>		

comunicación fehaciente del rechazo. Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía correspondiente.

#### **ARTÍCULO 12º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

**PLAZO DE ENTREGA:** No deberá ser superior a los QUINCE (15) días corridos de la recepción de la Orden de compra.

#### **LUGAR DE ENTREGA:**

**CENTRO ATÓMICO BARILOCHE (CAB) – GERENCIA DE ÁREA CAREM:** Av. Bustillo 9500 San Carlos de Bariloche – Río Negro. Edificio simulador. Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00Hs. Contacto: Fabricio Mignani (0294) 444-5900 Int. 3806

La **ENTREGA, TRANSPORTE** y/o cualquier otro gasto hasta la Planta será a cargo de la empresa ADJUDICATARIA.

#### **Documentación a controlar:**

- “License Key” para activación de los productos.
- Política de servicio (en idioma español) para programas bajo licencias a través de un canal indirecto (bajo distribuidor autorizado).
- Certificado detallando el periodo de validez del Valor anual de actualización y soporte (ALC).

#### **ARTÍCULO 13º: RECEPCIÓN**

La entrega de los bienes tendrá carácter provisional y los recibos y/o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción final. La Recepción Definitiva conformada o el rechazo se informará dentro del plazo de siete (7) días contados a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los materiales.

#### **ARTÍCULO 14º: MONEDA DE COTIZACIÓN, FORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS**

- Las facturas serán presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM de Lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 Hs y de 14:00 a 16:00 Hs., debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra; según el siguiente detalle:
  - Centro Atómico Bariloche (CAB): Edificio Pabellón 12 1º Piso - Avda. Bustillo 9500 – San Carlos de Bariloche – Prov. De Río Negro. Contactarse con la Lic. Mercedes Massa ([mechi.massa@cab.cnea.gov.ar](mailto:mechi.massa@cab.cnea.gov.ar)).

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

- La facturación será en PESOS. Las cotizaciones que se hubieran efectuado en DOLARES deberán ser convertidas a PESOS, al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha de factura.
- El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar los pagos, debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>). Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**.
- Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30 a 15:00 Hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle ([ADelValle@bna.com.ar](mailto:ADelValle@bna.com.ar)), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas ([JDallas@bna.com.ar](mailto:JDallas@bna.com.ar)) Tel 4347-8021.
- A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la remisión de las retenciones a la CNEA, como así también todo pedido de información de pago, al e-mail: [pagoscarem@cnea.gov.ar](mailto:pagoscarem@cnea.gov.ar).

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>09/2017</b>
Expediente:	<b>F-49-2017</b>		

## ANEXO A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. ABREVIATURAS

**CNEA:** Comisión Nacional de Energía Atómica.

**ALC:** Cargo anual por uso de mesa de ayuda, mantenimiento, actualización y soporte ("AnnualLicenseCharge").

**CAE:** Ingeniería asistida por computadora.

**QAP:** Paquete de licencias "AbaqusAnalysis Pack" incluye licencias QAE y licencias QAT.

**QAE:** Licencia "Abaqus CAE".

**QAT:** Licencia "Academic Abaqus Analysis Tokens".

**QPT:** Licencia "Abaqus Portfolio Tokens".

**QCI:** Licencia "Abaqus CAE Associative Interface for CATIA V5-6R2014".

### 2. RESPONSABILIDADES

#### 2.1 OBLIGACIONES DE LA CNEA

Controlar la correcta prestación de los servicios contratados al ADJUDICATARIO y el desarrollo de las actividades involucradas.

Entregar al ADJUDICATARIO los datos requeridos y poner a disposición la infraestructura y el personal necesario para poner en servicio el uso de mesa de ayuda, mantenimiento y actualización de las licencias del Proyecto CAREM.

#### 2.2 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

De acuerdo con el alcance establecido en la presente Especificación Técnica, corresponde al adjudicatario entregar todos los "License Key" para realizar la activación de las licencias y poner a disposición el uso de mesa de ayuda, mantenimiento y actualización de los productos SIMULIA instalados en el Proyecto CAREM.

Entregar en idioma español la Política de soporte para productos SIMULIA Abaqus a través de un canal indirecto (bajo distribuidor autorizado) y toda documentación adicional que especifique el nivel de servicio brindado.

### 3. LICENCIAS A ADQUIRIR

El Proyecto CAREM requiere la adquisición de productos SIMULIA (Abaqus), así como también el uso de mesa de ayuda, mantenimiento y soporte técnico anual de los productos SIMULIA detallados en la Tabla 1.

Esta compra incluye el derecho a todas las actualizaciones que surjan durante la vigencia del correspondiente contrato, el cual se estima en doce (12) meses y se cuenta a partir de la activación de las Licencias por parte del representante.

**Tabla 1:**

**Productos: SIMULIA (Abaqus)**

**Cantidad de Licencias: 10 (diez)**

**Periodo de Vigencia: 12 meses a partir de su activación**

REGLON Nº	Portfolio	Trigrama de Licencias	Cantidad de licencias a Renovar	Tipo de Adquisición	Período Requerido de Activación de Licencia y ALC	
1	SIMULIA (Abaqus)	QAE	1	PLC+ALC	Fecha de Inicio PLC + ALC: 01/05/2017	Fecha Vencimiento ALC: 12 meses desde su activación.
2	SIMULIA (Abaqus)	QAT	9	PLC+ALC	Fecha de Inicio PLC + ALC: 01/05/2017	Fecha Vencimiento ALC: 12 meses desde su activación.
Total de Licencias a Adquirir PLC + ALC : 10				Periodo de vigencia: Desde el 01/05/2017 hasta el 30/04/2018.		

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>09/2017</b>
Expediente:	<b>F-49-2017</b>		

#### 4. LICENCIAS A RENOVAR

El Proyecto CAREM requiere la renovación del uso de mesa de ayuda, mantenimiento y soporte técnico anual de los productos SIMULIA detallados en la Tabla 2.

Esto incluye el derecho a todas las actualizaciones que surjan durante la vigencia del correspondiente contrato, el cual se estima en doce (12) meses y se cuenta a partir de la activación de las Licencias por parte del representante.

**Tabla 2.**

**Productos: SIMULIA (Abaqus)**

**Cantidad de Licencias: 20 (veinte).**

**Periodo de Vigencia: 13/12/2016 al 13/12/2017.**

RENGLON Nº	Tipo de Renovación	Trigrama de Licencias a Renovar	Cantidad de licencias a Renovar	Período de Renovación	
				Desde	Hasta
3	ALC	QAE	4	13/12/2016	13/12/2017
4	ALC	QAT	14	13/12/2016	13/12/2017
5	ALC	QAP	1	13/12/2016	13/12/2017
6	ALC	QCI	1	13/12/2016	13/12/2017
Total de Licencias a Renovar ALC : 20				Periodo de vigencia: Desde el 13/12/2016 hasta el 13/12/2017	

#### 5. CONSIDERACIONES GENERALES

##### 5.1. INTEGRACION.

El software deberá asegurar una alta integración, compatibilidad, confiabilidad y calidad de transferencia con la base ya instalada y existente en el Proyecto CAREM.

##### 5.2 INSTALACION.

El ADJUDICATARIO se obliga a realizar la instalación del software, de manera conjunta con el responsable de CNEA designado, en los servidores indicados por el Proyecto CAREM.

Mantener la base instalada a nivel de licencias, apta para tenencia y uso de distintas versiones. Toda otra acción necesaria, aunque no esté detallado en su propuesta técnica, a fin de dejar completamente habilitada la prestación del servicio a entera satisfacción de la CNEA.

##### 5.3 INSPECCION Y ENSAYOS.

El ADJUDICATARIO y el responsable de CNEA designado, realizarán de manera conjunta los procedimientos de inspección, pruebas de desempeño e instalación del software adquirido, antes que el mismo sea recibido en forma definitiva.

##### 5.4 CERTIFICADO DE VALOR ANUAL DE ACTUALIZACION Y SOPORTE (ALC) PARA USO DE MESA DE AYUDA Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE EXISTENTE.

El ADJUDICATARIO deberá proveer, una vez instalados los productos adjudicados un Certificado detallando el período de validez del Valor anual de actualización y soporte (ALC) de todos productos instalados y existentes en la base del Proyecto CAREM para el uso de mesa de ayuda.

El ADJUDICATARIO debe garantizar que, durante el período de implementación del ALC, las licencias corresponderán a la última versión existente, y su cantidad podrá ampliarse en caso de ser necesario para el Proyecto.

##### 5.5 MESA DE AYUDA.

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	<b>Nº</b>	<b>09/2017</b>
Expediente:	<b>F-49-2017</b>		

El ADJUDICATARIO deberá garantizar la disponibilidad de todas las actualizaciones y mejoras lanzadas a todas las versiones del software ofertado.

Si debido a defectos o vicios ocultos de instalación se verificara un mal funcionamiento del producto adquirido, con fecha posterior a la fecha de entrega y recepción del sistema instalado, el ADJUDICATARIO deberá realizar las acciones pertinentes para subsanar dicho mal funcionamiento a su propio costo.

El ADJUDICATARIO deberá contar con un soporte técnico especializado comprobable por antecedentes de participación en proyectos con disciplinas análogas al Proyecto CAREM.

#### **5.6 ACTUALIZACIONES Y TECNOLOGÍAS.**

a) En caso de lanzarse al mercado una “actualización tecnológica” del sistema que forma parte de la oferta, para cualquier ítem y en cualquier momento anterior a la entrega definitiva de la totalidad del sistema, el ADJUDICATARIO deberá suministrar tal actualización, contando con la autorización previa del Proyecto y sin que esto implique un cargo adicional para éste. Se entenderá que ha ocurrido una actualización tecnológica, cuando se presente una nueva versión del mismo producto en el mercado, que reemplaza a éste, o un nuevo producto con características técnicas superiores en la línea de productos ofrecida por el ADJUDICATARIO a la generalidad de sus clientes que reemplaza al modelo ofrecido al Proyecto.

b) En ningún caso el ADJUDICATARIO podrá suministrar software cuya producción esté discontinuada o superada por el fabricante. Deberá ser la última versión comercial del mismo.